

2 El estado y la sociedad.

Los usos y costumbres no fueron siempre los mismos; las ideas, las artes, las técnicas, los factores políticos y las creencias religiosas tuvieron también sensibles diferencias dentro de una lenta evolución.

El Rey y la Reina.

El principal personaje del Estado fue el rey, su poder era prácticamente ilimitado; de su voluntad dependía el funcionamiento del país. El acceso al trono, sólo era posible gracias a una concesión divina.

Diferentes mitos sumero-acadios dicen que en los casos de interregno la realeza " subía al cielo " en espera de mejores ocasiones para volver a bajar a la tierra. El Rey babilonio que era ante todo el representante del Dios en la tierra, y por ello se ocupaban el culto debido a la divinidad. Al ser el país propiedad del Dios, el Rey lo administraba según su criterio, sin dar cuentas a nadie. Ciertos monarcas se extralimitaron en sus poderes, llegando incluso, en su afán de megalomanía, considerarse verdaderos dioses. Los textos nos permiten conocer la jornada diaria de un rey y las ceremonias celebradas con ocasión de su ascenso al trono o de sus funerales. Por la mañana procedía a su aseo personal, contando para ello con la colaboración de numeroso personal doméstico. De acuerdo con la hemerología debían ponerse determinados vestidos y calzado y actuar de un modo u otro en sus quehaceres. Tras despachar los asuntos del imperio podía dedicarse a sus aficiones favoritas. Entre ellas las cacerías, los banquetes y los recitales poéticos y musicales. Las reinas. Al transcurrir su vida en el mundo cerrado del palacio, cabe suponer que debían de estar sometidas a unas severas reglas. Se admitía la poligamia ; la esposa principal era la que ostentaba el título de Reina frente a las demás mujeres del Rey, que permanecían recluidas en el harén y vigiladas por eunucos. La reina ejercía algunas funciones palaciegas y religiosas, interviniendo de cerca en la educación de sus hijos.

La administración del reino.

El Rey no podía atender todas las obligaciones derivadas de su cargo y condición, dejaba las tareas de gobierno en manos de familiares y personas de confianza. Ello motivó la formación de una compleja burocracia. El Rey vivía en su palacio, rodeado de un numeroso cuerpo de dignatarios, bajo la dirección de un Gran Visir, eran quienes controlaban las principales esferas de la administración, quedando las secundarias en manos de fieles funcionarios. El imperio, estaba dividido en provincias, dirigidas por gobernadores y por los prefectos. En la última en otra parte imperio, la administración se hizo más compleja, debido a los numerosos nombres de funcionarios con que controla dinastía caldea. Los babilonios contaron con servicios policiales para el mantenimiento del orden en las principales ciudades y con " estafetas de correos " para la rápida comunicación de noticias. Los cargos propios de la administración civil, provinciales como locales, se crearon cargos para la administración del ejército y el control de la vida religiosa.

Los grupos sociales.

Y las sociedades Babilonia cada vez y, durante toda su historia, dividida en distintos grupos sociales. los textos jurídicos, en especial el famosísimo código de Hammurabi, hablan de hombres libres, esclavos y mezquinos. El hombre libre, al que hay que entender como persona libre de deudas y de algunas obligaciones, era el único de gozaba de la plenitud de derechos y, por consiguiente, a él le estaban reservados los primeros puestos en la sociedad. En razón del origen familiar, los hombres libres presentaban marcadas diferencias entre sí: los altos funcionarios, el clero, los militares de graduación y los ricos comerciantes gozaron de una calidad de vida muy superior a la de los pequeños propietarios, artesanos o simples trabajadores. En el polo opuesto de estaba los esclavos y esclavos, a los que se consideraba, en la mayoría de los casos, como un bien más, por lo de tanto, debe entrar en alquiler. Debe decirse que la ley, les amparaba en algunos casos incluso las reconocía ciertos derechos. Se nacía esclavo si se era hijo de esclavo y se llegaba a tal condición por

diferentes causas. Una marca exterior, ya fuese en el cuerpo o en la cabeza, delataba la condición servil de una persona. Los esclavos babilónicos podían pertenecer tanto a particulares, como al templo o al Estado. Una clase intermedia entre los hombres libres y los esclavos, fue perdiendo importancia social, que ir a la en los mezquinos con personas si mi libres. Se trataba de esclavos mano ni soso de personas procedentes de la clase social superior que, por alguna razón, habían sufrido la disminuir disminución de sus capacidades jurídicos y económicos. Teniendo que ha al impuesto. La ley les reconocía más derechos que a los esclavos, pero menos que a los libres. Durante la etapa mesobabilónica, la sociedad siguió dividida en hombres libres y esclavos, siendo los primeros los que realmente tuvieron mayor relevancia. En la fase el final del imperio, junto a las dos clases sociales indicadas, surgió una tercera, muy relacionada con los templos. Esta nueva clase estaba formada por personas de diverso origen social, cuya actividad se centraba en los templos y que supieron a alcanzar un destacado papel económico. Constituían una casta sacerdotal que funcionaba paralelamente a la sociedad civil.

La familia.

La célula originaria de todas estas clases sociales en cada familia, perfectamente regulada por las leyes en cuanto a sus requisitos formales y a las incidencias que pudiesen presentarse. Su razón de ser se asentaba en bases puramente económicas, y la finalidad del todo matrimonio era proporcionar mano de obra a la casa del marido. El padre ejercía la dirección absoluta de todos los asuntos familiares, a pesar de ser el amo y señor, los bienes materiales pertenecían por igual a los dos cónyuges, siendo ambos responsables de las deudas contraídas durante el matrimonio. El padre tenía un vasto poder disciplinar, pero no derecho de vida o muerte sobre los miembros de su familia, aunque podía imponerles severos castigos, desheredarlos, expulsarlos del hogar y dejarlos como prenda a un acreedor. A pesar de que la mujer babilonia, que estaba sometida durante toda su vida a la voluntad del padre y a la de su esposo y su suegro la ley la concedía determinadas prerrogativas. Lo regalos de su dote y los que hubiera recibido de su esposo eran de su exclusiva propiedad. En cualquier caso, la mujer babilonia siempre estuvo considerada, social y jurídicamente, por debajo del hombre.

El matrimonio.

El matrimonio era, un vínculo jurídico, un contrato suscrito por dos familias. Solían acordarlos las familias de los futuros esposos muy tempranamente, siendo éstos todavía niños. A ello seguía el intercambio de un primer regalo para formalizar el compromiso, presente en que se hacía a la familia de la novia como promesa real de matrimonio. Cuando alcanzaban la edad apta para el matrimonio, la muchacha pasaba de la casa de sus padres a la de su futuro marido, donde se celebraba la boda. Los responsables constaban de diferentes fiestas y ceremonias de carácter religioso. La familia del novio obsequiaba con diferentes regalos a la futura esposa aportaba manjares y bebidas para consumir los a lo largo de los días de la boda. La casa de la novia entregaba su hija una dote, cuya propiedad Siria siempre en ella. El matrimonio consistía en la entrega al real de la mujer a su marido. Tras cubrirla éste con un velo, declaraban de testigos la fórmula: " Sé tú mi esposa y yo seré tu esposo ". Un contrato oral o escrito, en el que se determinaban los derechos y deberes recíprocos, era el elemento imprescindible para que el nuevo matrimonio adquiriera rango de ley. Los nuevos esposos podían vivir en la casa del marido de integrarse en la familia patriarcal, o en la casa de los padres de la novia, o bien formar un nuevo hogar. Cuando la esposa daba hijos al marido, pasaba automáticamente a disfrutar de mayores prerrogativas: no podía ser repudiada, ni estaba obligada a autorizar a su marido a que se uniese a esposas secundarias o concubinas . Dado que ella ya le había procurado descendencia. La ley preveía la situación en la esposa en caso de disolución del matrimonio, para que pudiera hacer frente a su subsistencia contaba con lo regalos que el marido le había dado en vida, y con una parte de los bienes, al ser considerada como un heredero más. En caso de en vivo de edad, la ley autorizaba a la esposa a seguir viviendo en la casa conyugal, y le permitía contraer nuevas nupcias, siempre y cuando hubiese realizado un inventario judicial de los bienes de su esposo con el fin de no perjudicar los intereses de los hijos de su primer matrimonio. Al viudo la ley no les exigía el requisito alguno.

El divorcio.

La sociedad babilonios Gran conoció el divorcio, que estaba regulado por las leyes. Si la iniciativa para el día de la esposa y ésta no demostraba que la razón le asistía al solicitarlos, la ley la castigada " atándola y arrojándola al río ". Si le asistía la razón, tras haberse demostrado, podía separarse de su marido, recuperando su dote, pero sin percibir indemnización. En caso de que la petición del esposo fuese justificada, la ley le autorizaba a tomar nueva esposa o bien repudiar a la primera si optaba por esta segunda solución, debía entregarle una indemnización y devolverle la dote y otros bienes para que pudiese rehacer su vida. En el caso de que la esposa decidiese marcharse de casa, adquiriese bienes materiales y saberlo su esposo, dilapidase la hacienda familiar o humillase al marido, éste podía repudiada sin tener que satisfacerle ninguna indemnización incluso, podría ser la su esclava y obligarla a vivir en la casa junto a la nueva esposa. La ruptura matrimonial por medio del divorcio iba acompañada de un acto ritual que consistía en cortar un trozo del fleco interior del vestido de la esposa repudiada.